

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A JULIO 31 DE 2019

				CGN2005_003NE _NOTAS_DE_CAR ACTER_ESPECIFI CO	
S	210105001	11012	2019		
D	13.84.39.00.01	4	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - Arrendamiento operativo La Institución posee cuentas por cobrar a los terceros: 1) Carlos Arturo Rueda, el valor de \$1.200.000, por concepto de arrendamiento de la tienda escolar del mes de Octubre y Noviembre de 2017, a razón de \$600.000 como canon mensual.		1,200,000
D	13.84.90.00.05	4	OTROS DEUDORES El saldo registrado en esta cuenta corresponde a los valores descontados por el Banco de Bogotá por gravamen a los movimientos financieros desde vigencias anteriores, y por el Banco Caja Social en la vigencia 2018. La institución esta a la espera de la devolución de dichos valores por parte de las entidades financieras antes mencionadas.		17,106
D	1.6.35.00.00.01	4	BIENES MUEBLES EN BODEGA *El saldo de la cuenta corresponde a la compra de bienes de la vigencia 2017 comprendidos en: Cartelera Institucional para la sede principal de la Institución, compra realizada en el mes de octubre de 2017 al tercero JORGE LEON VALLEJO ESTRADA, según Factura de compra N°15559 del 11 del mismo mes. La Institución realizará el traslado de estos bienes a la cuenta contable 3105060203 (corrección de errores de vigencias anteriores) en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaketeados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín, de acuerdo a las directrices de la Secretaría de Educación y Secretaría de Hacienda Municipal en la comunicación interna de Junio 26 de 2018. *Adicionalmente, durante la vigencia 2018, se realizaron compra de bienes comprendidos en: Hidrolavadora HD para la Institución, compra realizada al tercero DISTRIBUCIONES CORRIAL SAS, según Factura de compra N°33 del 28 de Agosto de 2018 en el valor de \$3.635.344, Fotocopiadora Ricoh para la Institución, compra realizada al tercero IMPORMARCAS SAS, según Factura de compra N°596 del 13 de agosto de 2018 en el valor de \$5.500.000, Sistema de sonido comprendido en Parlantes de sonido, amplificador, consola y micrófonos inalámbricos, por valor de \$4.929.208, compra realizada al tercero ERA ELECTRONICA SA, según factura de compra N°48067 del 22 de agosto de 2018. Alguno de estos bienes son de menor cuantía, no cumplen con la nueva política contable mayor a 3 salarios mínimos mensuales vigentes establecida en el Decreto 1137 de 2017 del Municipio de Medellín, por lo tanto, la Institución, cumpliendo con las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de Junio de 2018 los reconoce en esta cuenta y realizará el traslado a las cuentas contables 5111140002 y 5501050012 según su destinación, en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaketeados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín; otros bienes al cumplir con la política contable se trasladaran a la cuenta 542407 de acuerdo a lo indicado en la comunicación anterior. *Es de anotar, que al 31 de julio de 2019, no ha sido enviado por parte de Bienes Muebles la información requerida para los traslados de estos bienes, de forma clara, veraz e identificable, de dicha entidad se nos envió un reporte que carece de la información esencial, que nos permita identificar de manera puntual los bienes que hacen parte de dicho inventario, es decir, no se precisa en el informe la fecha de adquisición del elemento, el número de la factura de compra, la descripción precisa y detallada del elemento y su valor unitario, lo que imposibilita realizar el respectivo registro contable. *Durante la vigencia 2019, la institución realizó la compra de los siguientes bienes muebles: 1) Planta telefonica, por valor de \$1.298.499, compra realizada al tercero Comercializadora Jorge Londoño SAS, según factura de compra N°607 del 12 de junio de 2019. 2) Equipos de computo, por valor de \$9.349.998, compra realizada al tercero Mundoescol SAS, según factura de compra N°6548 del 13 de junio de 2019. La Institución envió la solicitud de plaketeeo ante la unidad de bienes muebles del Municipio de Medellín. Algunos de estos bienes son de menor cuantía, no cumplen con la nueva política contable mayor a 3 salarios mínimos mensuales vigentes establecida en el Decreto 1137 de 2017 del Municipio de Medellín, por lo tanto, la Institución, cumpliendo con las directrices establecidas por parte de la Secretaría de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de Junio de 2018 los reconoce en esta cuenta y realizará el traslado a las cuentas contables 5111140002 y 5501050012 según su destinación, en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaketeados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín; otros bienes al cumplir con la política contable se trasladaran a la cuenta 542407 de acuerdo a lo indicado en la comunicación anterior.		32,540,869
D	24.07.26.00.01	4	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS - Rendimientos Transferencias Municipio de Medellín El saldo de la cuenta corresponde a los Rendimientos recibidos durante la vigencia por parte de las cuentas de transferencias del Municipio de Medellín y que se encuentran pendientes por devolver a dicho Municipio.		5
D	24.90.54.00.01	4	OTRAS CUENTAS POR PAGAR - Honorarios Se tiene la cuenta por pagar al tercero Jairo Alberto Osorio Sánchez, por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable por el mes de Junio y Julio de 2019, a razón de \$660.000 mensuales.		1,320,000
D	4.4.28.05.02.00	4	TRANSFERENCIA SGP En la vigencia se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la gratuidad de la Educación del año 2019, según Resolución Ministerial N°005945 del 07 de junio de 2019.		111,222,211


Jairo Alberto Osorio Sanchez
Contador Público
TP 181769-T

JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
Contador Público
TP 181769-T

JUAN GUILLERMO ZAPATA
Rector

INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARISCAL ROBLEDO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A AGOSTO 31 DE 2019

S	210105001	11012	2019	CGN2005_003NE- NOTAS_DE_CAR ACTER_ESPECIFI CO	
D	13.84.39.00.01	4	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - Arrendamiento operativo La Institución posee cuentas por cobrar a los terceros: 1) Carlos Arturo Rueda, el valor de \$1.200.000, por concepto de arrendamiento de la tienda escolar del mes de Octubre y Noviembre de 2017, a razón de \$600.000 como canon mensual.		1,200,000
D	13.84.90.00.05	4	OTROS DEUDORES El saldo registrado en esta cuenta corresponde a los valores descontados por el Banco de Bogota por gravamen a los movimientos financieros desde vigencias anteriores, y por el Banco Caja Social en la vigencia 2018 .La institucion esta a la espera de la devolución de dichos valores por parte de las entidades financieras antes mencionadas.		17,106
D	1.6.35.00.00.01	4	BIENES MUEBLES EN BODEGA *El saldo de la cuenta corresponde a la compra de bienes de la vigencia 2017 comprendidos en: Cartelera Institucional para la sede principal de la Institución, compra realizada en el mes de octubre de 2017 al tercero JORGE LEON VALLEJO ESTRADA, según Factura de compra N°15559 del 11 del mismo mes. La Institución realizará el traslado de estos bienes a la cuenta contable 3105060203 (corrección de errores de vigencias anteriores) en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaquteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín, de acuerdo a las directrices de la Secretaria de Educación y Secretaria de Hacienda Municipal en la comunicación interna de Junio 26 de 2018. *Adicionalmente, durante la vigencia 2018, se realizaron compra de bienes comprendidos en: Hidrolavadora HD para la Institución, compra realizada al tercero DISTRIBUCIONES CORRIAL SAS, según Factura de compra N°33 del 28 de Agosto de 2018 en el valor de \$3.635.344, Fotocopiadora Ricoh para la Institución, compra realizada al tercero IMPORMARCAS SAS, según Factura de compra N°596 del 13 de agosto de 2018 en el valor de \$5.500.000, Sistema de sonido comprendido en Parlantes de sonido, amplificador, consola y micrófonos inalámbricos, por valor de \$4.929.208, compra realizada al tercero ERA ELECTRONICA SA, según factura de compra N°48067 del 22 de agosto de 2018. Alguno de estos bienes son de menor cuantía, no cumplen con la nueva política contable mayor a 3 salarios mínimos mensuales vigentes establecida en el Decreto 1137 de 2017 del Municipio de Medellín, por lo tanto, la Institución, cumpliendo con las directrices establecidas por parte de la Secretaria de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de Junio de 2018 los reconoce en esta cuenta y realizará el traslado a las cuentas contables 5111140002 y 5501050012 según su destinación, en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaquteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín; otros bienes al cumplir con la política contable se trasladaran a la cuenta 542407 de acuerdo a lo indicado en la comunicación anterior. *Durante la vigencia 2019, la institucion realizo la compra de los siguientes bienes muebles: 1) Planta telefonica, por valor de \$1.298.499, compra realizada al tercero Comercializadora Jorge Londoño SAS, según factura de compra N°607 del 12 de junio de 2019. 2) Equipos de computo, por valor de \$9.349.998, compra realizada al tercero Mundoescol SAS, según factura de compra N°6548 del 13 de junio de 2019. Algunos de estos bienes son de menor cuantía, no cumplen con la nueva política contable mayor a 3 salarios mínimos mensuales vigentes establecida en el Decreto 1137 de 2017 del Municipio de Medellín, por lo tanto, la Institución, cumpliendo con las directrices establecidas por parte de la Secretaria de Educación y de Hacienda Municipal en la Comunicación interna del 26 de Junio de 2018 los reconoce en esta cuenta y realizará el traslado a las cuentas contables 5111140002 y 5501050012 según su destinación, en el momento en que sea enviado el soporte o relación de cartera de los Bienes plaquteados por la entidad de Bienes Muebles y que se encuentren cargados en el módulo de activos fijos del sistema SAP del Municipio de Medellín; otros bienes al cumplir con la política contable se trasladaran a la cuenta 542407 de acuerdo a lo indicado en la comunicación anterior. *Es de anotar, que al 31 de agosto de 2019, no ha sido enviado por parte de Bienes Muebles la información requerida para los traslados de estos bienes, de forma clara, veraz e identificable, de dicha entidad se nos envió un reporte que carece de la información esencial, que nos permita identificar de manera puntual los bienes que hacen parte de dicho inventario, es decir, no se precisa en el informe la fecha de adquisición del elemento, el número de la factura de compra, la descripción precisa y detallada del elemento y su valor unitario, lo que imposibilita realizar el respectivo registro contable.		32,540,869
D	24.07.26.00.01	4	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS - Rendimientos Transferencias Municipio de Medellín El saldo de la cuenta corresponde a los Rendimientos recibidos durante la vigencia por parte de las cuentas de transferencias del Municipio de Medellín y que se encuentran pendientes por devolver a dicho Municipio.		6
D	24.90.54.00.01	4	OTRAS CUENTAS POR PAGAR - Honorarios Se tiene la cuenta por pagar al tercero Jairo Alberto Osorio Sánchez, por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable por el mes de agosto de 2019, a razón de \$660.000 mensuales.		660,000
D	4.4.28.05.02.00	4	TRANSFERENCIA SGP En la vigencia se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a la gratuidad de la Educación del año 2019, según Resolución Ministerial N°005945 del 07 de junio de 2019.		111,222,211


JAIRO ALBERTO OSORIO SANCHEZ
Contador Público
TP 181769-T

JUAN GUILLERMO ZAPATA
Rector